

## RV: Respuesta solicitud de información RAD 2020-00237 placa HEQ746

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/10/2022 11:26

Para: Robin Alexis Zemanate Muñoz <rzemanam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

### **CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO**

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

---

**De:** MEPOY SIJIN-GUCRI <mepoy.sijin-gucri@policia.gov.co>

**Enviado:** viernes, 28 de octubre de 2022 11:22 a. m.

**Para:** Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Respuesta solicitud de información RAD 2020-00237 placa HEQ746

Dios y Patria Buenos Días

Respetuosamente me permito enviar respuesta a solicitud mediante comunicación oficial anexa número GS-2022-050795-MEPOY del 28/10/2022.

Atentamente,

Intendente CARLOS ANDRÉS IBAÑEZ HERRERA

Grupo de Investigación Criminalística SIJIN MEPOY

Email: [mepoy.sijin-gucri@policia.gov.co](mailto:mepoy.sijin-gucri@policia.gov.co)

Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula

*Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario*

La presente información es suministrada bajo los parámetros establecidos en las sentencias C-1011/2008, C-748/2011y la Sentencia de Unificación SU458/2012, proferidos por la Corte Constitucional, y el manejo que se le otorgue está sujeto en lo prescrito en la Ley Estatutaria de Habeas Data (Ley 1581/2012).

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público. En caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación. Recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido por la Ley.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**  
**SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL POPAYAN**

No. GS-2022- 050 795 / SUBIN- GUCRI – 29.25

Popayán, 28 de octubre de 2022

Señora  
**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO**  
 Juez Segundo Civil Municipal de Menor Cuantía de Popayán  
[j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Popayán, Cauca

Asunto: respuesta a solicitud de información placa HEQ746

Teniendo en cuenta solicitud realizada, mediante sustanciatorio número 834 de fecha 24 de octubre de 2022, proceso ejecutivo radicado 2020-00237, mediante el cual solicita a la Seccional de Investigación Criminal, "...informe las gestiones realizadas para la inmovilización del vehículo de placas HEQ746, comunicada mediante oficio número 584 de fecha 5 de mayo de 2022..." para el caso sub examine, por parte de esta Seccional, se puede indicar lo siguiente:

Se procede a realizar la consulta en el Sistema de Información Integrada de Automotores "I2AUT", base de datos de antecedentes para automotores de la Policía Nacional, con el rango de placa HEQ746, para la cual a la fecha registra solicitud de inmovilización vigente emanada por su despacho, mediante oficio No. 584 de fecha 05 de mayo de 2022, proceso ejecutivo con radicado 2020-00237, demandante Bancolombia, demandado Kennedy Magin Obando. Es de anotar, que la inmovilización en mención fue ingresada en el sistema el día 09 de mayo de 2022. Se anexa xerocopia.

Situación Actual	Solicitud de Inmovilizaciones	Solicitud de Polarizados	Reporte Provisional	Estado SIEDCO
	<b>VIGENTE</b>			
Placa	Motor	Chasis	Serie	VIN
HEQ746	K12MN2025226		XXXXXX	MA3ZC62S7JAD30407
Modelo	Clase	Color	Tipo	Servicio

**Solicitud Inmovilización**

*Tipo Novedad	*Motivo Solicitud	*Departamento Autoridad	*Ciudad Autoridad
SOLICITUD INMOVILIZACIÓN	ORDEN DE AUTORIDAD	CAUCA	POPAYAN (CT)
*Autoridad Solicita	*Numero Autoridad	Fecha Solicitud	Numero de Oficio/Comunicado
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	2	05/05/2022	584
Fecha Radicado	Numero Radicado	Numero de Noticia Criminal	Numero de Proceso Ejecutivo
09/05/2022	GE2022 002665 MEPOY		2020-00237

Observaciones

SOLICITA JUZGADO 2DO CM DE MENOR CUANTIA DE POPAYAN OFICIO 584 DEL 05-05-2022, PROCESO EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA CONTRA KENNEDY MAGIN OBANDO RAD 2020-00237. J02CMPAYAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

406 caracteres restantes

Estado	Fecha Cancelación	Numero Oficio Cancelado
VIGENTE		

Observación Cancelación

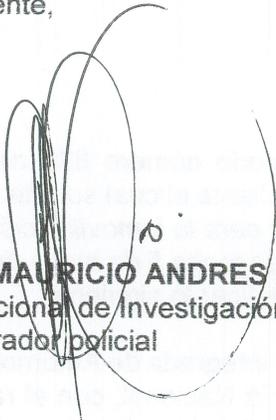
400 caracteres restantes

Guardar Cancelar (\*) Campos Obligatorios.

De acuerdo a lo anterior, por parte de esta Seccional, se realizó de forma oportuna la inserción de la orden de inmovilización emanada por el ente administrativo, con el fin que dentro de los planes preventivos que se realizan a nivel país por parte de los integrantes de la Policía Nacional, en el caso de que el vehículo sea consultado en la base de datos de antecedentes para automotores, pueda ser inmovilizado y puesto a disposición ante la autoridad solicitante.

*"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucional y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia".*

Atentamente,



Capitán **MAURICIO ANDRES LOPEZ**  
Jefe Seccional de Investigación Criminal MEPOY (E)  
Administrador policial